

Informe mensual de cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado	
Número:	GADPM-DCOM-2025-165-INF
Mes informado:	Octubre de 2025
Fecha:	6 de noviembre de 2025

ANTECEDENTES:

Con memorando GADPM-PREM-2024-079-MEC, de fecha 5 de septiembre de 2024, comunicado vía correo electrónico institucional el 9 de septiembre de 2024, la señora Prefecta, Subrogante, dispuso a todos los Directores, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del Informe Nro. DPM-0029-2024 emitido por el Organismo de Control, entre las cuales se encuentra la Recomendación #1.

RECOMENDACIÓN:

Al Prefecto Provincial de Manabí

1. Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Para el efecto, entre las disposiciones dadas por la máxima autoridad para el cumplimiento de esta recomendación, consta la siguiente:

"4. Remitirán informe mensual a la Dirección de Transparencia, sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, a fin de evidenciar que se estén cumpliendo las recomendaciones y mejorar el sistema de control interno de la entidad".

Mediante memorando GADPM-DTRN-2024-077-MEC, de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Yanina Macías Del Valle, Directora de Transparencia, solicitó a los Directores de la entidad, enviar el informe mensual sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, de cada una de las unidades administrativas, hasta el primer día hábil de cada mes, con corte al último día del mes inmediato anterior.

BASE LEGAL:

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento General, respectivamente, indican:

Artículo 92.- Recomendaciones de Auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de

manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Artículo 28.- Seguimiento y control. - *La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.*

Las Normas de Control Interno, disponen:

600.- Seguimiento. - *La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno; y,*

602.- Evaluaciones periódicas. - *La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.*

ANÁLISIS:

1.- Informe DPM-0006-2022

- **Recomendación 1_NO APLICA**
Durante el periodo analizado no se ejecutaron actividades que impliquen la suscripción de convenios, relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.
- **Recomendación 9_NO APLICA**
Durante el periodo analizado no se ejecutaron actividades que impliquen la suscripción de convenios, relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.

2.- Informe DPM-0036-2022

- **Recomendación 1_NO APLICA**
La normativa vigente no contempla la designación de un técnico no interviniente en los procesos de contratación y ejecución, para la suscripción de actas de entrega-recepción (provisional, parcial, total o definitiva) de contratos de bienes y servicios. Por tanto, dicha recomendación no resulta aplicable.
- **Recomendación 2_NO APLICA**
Durante el periodo evaluado no se emitieron informes de evaluación de ofertas con recomendación de adjudicación, o declaratoria de desierto, por cuanto no existieron procesos contractuales en esa condición.
- **Recomendación 3_CUMPLIDA**

Durante el mes en mención, se dio cumplimiento a esta recomendación. Para evidenciarlo, se adjunta el enlace correspondiente al portal institucional de Compras Públicas, donde consta la carga de la información relevante relacionada con la ejecución de uno de los procesos contractuales, incluyendo contratos, informes del administrador, actas de entrega-recepción (provisional, parcial, total y/o definitiva), facturas, OPIs de pago, entre otros documentos de respaldo.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=vj0fJ9vpJqIWWHukf_Mo8Lt0QO5814AI3sDORGR_KY_U

- Recomendación 5_CUMPLIDA

Se adjunta el enlace para verificar en la intranet el Plan Integral Comunicacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, resultado del proceso de contratación pública CDC-GPM-040-2022.

Asimismo, se incluye el enlace para consultar los Estudios para Determinar las Preferencias de los Medios de Comunicación Social en la Población de la Provincia de Manabí, producto del proceso CDC-GPM-2023-005.

Finalmente, se incorpora el enlace correspondiente al Plan de Medios de Comunicación Social 2025–2027.

- [PLAN COMUNICACIONAL – INTRANET](#)
- [ESTUDIO DE PREFERENCIAS](#)
- [PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2025-2027](#)
- [MATRIZ DE CONSULTORIAS CONTRATAS](#)

- Recomendación 7_NO APLICA

Durante el mes en referencia, no se ejecutaron procesos públicos para la contratación de consultorías, relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.

3.- Informe DPM-0021-2023

- Recomendación 3_NO APLICA

Durante el mes en referencia, no se realizaron procesos públicos para la adquisición de bienes, relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.

- Recomendación 5_NO APLICA

Durante el mes en referencia, no se realizaron procesos públicos para la adquisición de bienes, relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.

4.- Informe DPM-0030-2023

- Recomendación 1_CUMPLIDA

Durante el mes en mención, se dio cumplimiento a esta recomendación. Para evidenciarlo, se adjunta el enlace correspondiente al portal institucional de Compras Públicas, donde

consta la carga de la información relevante relacionada con la ejecución de uno de los procesos contractuales, incluyendo contratos, informes del administrador, actas de entrega-recepción (provisional, parcial, total y/o definitiva), facturas, OPIs de pago, entre otros documentos de respaldo.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=vj0fJ9vpJqIWWHukf_Mo8Lt0QO5814AI3sDORGR_KY_U

- Recomendación 4_CUMPLIDA
Porque durante ese mes, no se suscribieron informes de necesidad para la contratación de bienes o servicios relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.

- INFORME DE NECESIDAD AGENCIA PUBLICITARIA

- Recomendación 5_NO APLICA
Porque durante ese mes, no se suscribieron términos de referencia para la contratación de bienes o servicios relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.
- Recomendación 6 y 7_NO APLICA
Porque durante ese mes no se elaboraron fichas ni actas de calificación de ofertas para la contratación pública de bienes o servicios.
- Recomendación 10_CUMPLIDA
Se adjunta el enlace correspondiente para verificar, en el portal de compras públicas, la carga de información relevante relacionada con la ejecución de los procesos de contratación pública durante ese mes.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=vj0fJ9vpJqIWWHukf_Mo8Lt0QO5814AI3sDORGR_KY_U

- Recomendación 11_NO APLICA
Durante el mes en referencia, no se suscribieron estudios de mercado para la determinación del presupuesto referencial para procesos de contratación pública relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.
- Recomendación 12_NO APLICA
Durante el mes en referencia, se realizaron documentos correspondientes a la etapa preparatoria de procesos de contratación pública relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación, sin embargo, no se suscribieron.
- Recomendación 13_CUMPLIDA

Durante el mes en referencia, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encontraban en ejecución a la fecha.

- [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION PARCIAL # 13 - TELEVISIÓN MANABITA](#)

5.- Informe DPM-0035-2023

- Recomendación 1_NO APLICA
Durante el mes en referencia, no se solicitó convalidación de errores para la validación de ofertas, puesto que los procesos de contratación pública que se iniciaron, relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación, no llegaron a la etapa precontractual.
- Recomendación 2_CUMPLIDA
Se encuentra al día la carga de información en el SOCE, se adjunta el enlace correspondiente para verificar, en el portal de compras públicas, la carga de información relevante relacionada con la ejecución de los procesos de contratación pública.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=vj0fJ9vpJqIWWHukf_Mo8Lt0QO5814AI3sDORGR_KY_U

6.- Informe DPM-0047-2023

- Recomendación 2_NO APLICA
Porque durante ese mes, no se suscribieron términos de referencia para la contratación de bienes o servicios relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.
- Recomendación 3_CUMPLIDA
Durante el mes en referencia, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.

- [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION PARCIAL # 3 - PERONE S.A. – OROMAR TV](#)

- Recomendación 4_NO APLICA
Durante el mes en referencia, no se suscribieron estudios de mercado para la determinación del presupuesto referencial para procesos de contratación pública relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.
- Recomendación 6_NO APLICA
Durante el mes en referencia, se realizaron documentos correspondientes a la etapa preparatoria de procesos de contratación pública relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación, sin embargo, no se suscribieron.
- Recomendación 9_NO APLICA

Durante el mes en referencia, no se suscribieron contratos relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación.

- Recomendación 10_CUMPLIDA

Durante el mes en referencia, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.

- ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION PARCIAL # 12 - RADIO IMPERIO

- Recomendación 11_NO APLICA

Durante el mes en referencia, se realizaron documentos correspondientes a la etapa preparatoria de procesos de contratación pública relacionados con las actividades o competencias de la Dirección de Comunicación, sin embargo, no se suscribieron.

- Recomendación 12_NO APLICA

Durante el mes en referencia, no se presentaron, por parte de los contratistas o administradores de contratos, solicitudes de prórrogas o suspensión de los plazos de sus contratos.

- Recomendación 13_NO APLICA

Durante el mes en referencia, no se realizaron procesos de contratación que hayan necesitado informe de pertinencia o autorización para difusión de los órganos de control.

- Recomendación 14_CUMPLIDA

Durante el mes en referencia, se elaboraron las respectivas actas de entrega, recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.

- ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION PARCIAL # 13 - TELEVISIÓN MANABITA

7.- Informe DPM-0029-2024

- Recomendación 1_CUMPLIDA

De acuerdo a las estrategias y actividades que se detallan a continuación:

Estrategia

Ejecutar el seguimiento oportuno y técnico a los procesos de contratación pública gestionados por la Dirección de Comunicación, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría. Esta acción busca fortalecer el sistema de control interno institucional, mediante la verificación y registro de toda la documentación de respaldo en el aplicativo institucional, dentro del módulo facilitador de la Contraloría General del Estado, garantizando así la transparencia y disponibilidad de la información, como parte del acceso público.

Actividades:

- Seguimiento a las recomendaciones de los informes de las auditorías, a los compañeros servidores de la Dirección de Comunicación.
- Cargar la información al aplicativo institucional de seguimiento, con los soportes, de manera mensual.
- Acta de seguimiento mensual al cumplimiento de las recomendaciones.
- Realizar el informe mensual de seguimiento a las recomendaciones de los informes de las auditorías, y remitir el mismo a la Dirección de Transparencia.

CONCLUSIÓN:

Se da cumplimiento a la disposición de la máxima autoridad provincial de remitir un informe mensual, con sus respectivas evidencias, correspondiente al mes de **octubre** de 2025, dirigido a la Dirección de Transparencia. Este informe detalla el estado de ejecución de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en los exámenes especiales realizados, con el objetivo de evidenciar el cumplimiento de dichas recomendaciones por parte de las máximas autoridades, directores y demás servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí.

RECOMENDACIÓN:

Realizar el monitoreo y seguimiento permanente del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, a través de los informes mencionados anteriormente. Así mismo, se recomienda brindar el acompañamiento técnico necesario al Director, Subdirectores, administradores de contratos y demás servidores de esta Dirección que intervienen en los procesos de contratación pública, desde su etapa preparatoria, precontractual, contractual, de ejecución, finalización y cierre, en el portal institucional del SERCOP, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades que permitan el cumplimiento integral de dichas recomendaciones.

Elaborado por:	Ec. Christian Deny Villavicencio Peña ANALISTA	
Revisado por:	Lcdo. Rene Ray Gorozabel Alvarez SUBDIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS	
Aprobado por:	Ing. Fadiana Jamile Barrera Doumet DIRECTORA (S) DE COMUNICACIÓN	